



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 1998

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Bárbara de Vos, Loreto Torres, los Sres. Roberto Montandón, Juan Manuel Valle, Alberto Carvacho, Fernando Riquelme, Hernan Montecinos, José Chapochnik y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza Monteiro.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, El Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Sra. Ximena Saenz y el Sr. Carlos Weber, de CONAF, el Contralmirante Sr. Fernando García Pacheco, en representación del Capitán Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Alejandro Marín de CONAMA, la Sra. María Elena Noël, el Sr. Mario Vasquez y la Sra. Marta Vega de la Secretaría del CMN.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, y el Sr. Gaspar Galaz de la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, consulta si existen observaciones al acta de la sesión del mes de mayo de 1998.

Se aprueba.

2.- Se dá la bienvenida al consejero Sr. José Chapochnik, representante de la Sociedad de Escritores de Chile y al Capitán de Navío Sr. Fernando García Pacheco quien reemplaza al Capitán Arturo Márquez que se encuentra fuera del país.

3.- La Sra. Marta Cruz-Coke, informa de la visita a Chile del Sr. Hernán Crespo Toral de la UNESCO y de las actividades realizadas junto a la Dirección Nacional de Arquitectura en Valparaíso y Chiloé, con motivo de la postulación de tres sitios a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La Sra. Marta Cruz-Coke agradece la participación del consejero Sr. Hernán Montecinos en las actividades realizadas en Chiloé.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Sr. Hernán Montecinos agradece a las autoridades y comunidad en general de Chiloé e informa que todos están muy comprometidos e interesados en lograr la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad para las Iglesias de Chiloé. Se informa que se realizó visita a Ancud, Castro, Chonchi, Dalcahue y Nercón.

El Sr. Montecinos solicita se nombre como Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales al Sr. Felipe Montiel Vera, Director del Museo de Castro.

Se aprueba.

4.- El Sr. Hernán Montecinos solicita la declaratoria en la categoría de Monumento Histórico para la Iglesia de Tenaum de Chiloé.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

5.- Se comunica que después de un largo trabajo, en el cual hay que destacar la participación de la consejera Sra. Loreto Torres y la abogada Sra. Perla Fontecilla, el Sr. Ministro de Educación tiene para su despacho al Sr. Presidente de la República, el Reglamento para las Zonas Típicas, el cual cuenta con la aprobación Jurídica del Ministerio de Educación.

Informa el Sr. Angel Cabeza

6.- Se inició una nueva modalidad para el despacho de actas según lo acordado: se enviaron 5 en soporte de papel y 17 en soporte disquete. El Sr. Ministro de Educación solicitó se le envíe por correo electrónico. Se solicita a los consejeros que copien las actas en sus computadores y en la sesión devuelvan los disquete para continuar el proceso. De igual manera se informa de que quienes quieran copias de todas las actas y la memoria del Consejo de Monumentos Nacionales 1995, 1996 y 1997 las pueden obtener en la Secretaría.

7.- Tal como se acordó en la sesión pasada se presenta a los consejeros una memoria explicativa del Consejo de Monumentos Nacionales indicando la gestión de los últimos tres años y nuestros objetivos y proposiciones para el mejor desarrollo del Consejo de Monumentos Nacionales, además de otros datos referidos a nuestra institución.. Dicho documento incluirá nuestra formulación presupuestaria 1999 y será enviada al Sr. Ministro de Educación. Una copia de dicho documento será remitida a cada uno de los consejeros para que soliciten a sus respectivas autoridades que envíen cartas de apoyo al Sr. Ministro de Educación para su tramitación.

Se aprueba.

8.- El Sr. Ministro de Educación firmó el Decreto N° 552 del 5 de mayo de 1998, mediante el cual se otorga el patrocinio a una exposición fotográfica itinerante sobre Isla de Pascua, que organiza el Ministerio del Interior, con motivo de los 110 años de la incorporación de la isla al territorio nacional, cuya inauguración será en la Biblioteca Nacional.

9.- Se ha recibido la solicitud de la División de Cultura del MINEDUC para que se declare como Monumento Histórico la película El Húsar de la Muerte, una de las primera películas chilenas filmada en 1925, cuya conservación está a cargo de dicha División. La Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, ha analizado los antecedentes y solicita al Consejo de Monumentos Nacionales que apruebe tal declaración en virtud a sus méritos y de la Recomendación de la UNESCO respecto a Imágenes en Movimiento. Este documento filmico sería el primer bien cultural de este tipo que tendría la protección de la Ley N° 17.288.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se aprueba

10.- Se informa que se ha solicitado al Intendente de la XII Región la participación del Consejo de Monumentos Nacionales en la elaboración de las bases de licitación del Fuerte Bulnes.

11.- Se han recibido las actas de mes de marzo y abril de los Consejeros Asesores de Monumentos Nacionales de Arica e Iquique, las cuales han sido estudiadas por la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales. Se explica a los consejeros la necesidad de avanzar en la descentralización y se recomienda que la Secretaría, junto con las comisiones técnicas elabore un procedimiento para permitir una resolución más rápida de determinadas materias.

12.- Se informa que para la postulación ante la UNESCO de Sitio de Patrimonio de la Humanidad de Valparaíso está encargada de preparar el informe técnico la Sra. Cecilia Jiménez en conjunto con la Dirección Regional de Arquitectura de la V Región, para las Iglesias de Chiloé, la Fundación Amigos de las Iglesias de Chiloé y el Consejo de Monumentos Nacionales y para las Salitreras Humberstone y Santa Laura, la Dirección Nacional de Arquitectura y el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se informa que se debe mandar prontamente la lista tentativa de bienes culturales a la UNESCO, documento previo de postulación a sitio de Patrimonio Mundial de los tres lugares acordados. La lista tentativa de Chile corresponde a los siguientes lugares:

- Iglesias del Altiplano
- Sitios arqueológicos de la Cultura Chinchorro
- Calle Baquedano de Iquique
- Oficinas Salitreras de Humberstone y Santa Laura
- San Pedro de Atacama
- Toconce y Ayquina
- Valparaíso
- Santuario de altura Cerro el Plomo
- Palacio de la Moneda
- Iglesia y Convento de San Francisco
- Campamento Sewell
- Hacienda San José del Carmen El Huique
- Viaducto del Malleco
- Casa de Máquinas de la Estación de Ferrocarriles de Temuco



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Iglesias de Chiloé
- Complejo Defensivo de Valdivia
- Arte Rupestre de La Patagonia
- Cuevas de Fell y de Pali Aike

13.- La consejera Sra. Bárbara de Vos solicita la declaratoria como Monumento Histórico para el Pique y Parque de Lota. La Consejera Sra. Victoria Castro sugiere solicitar al Visitador Especial de la región contactarse con el Alcalde de Lota para que declare además parte del pueblo de Lota como Zona Típica.

Se aprueba.

14.- Se hace un homenaje a los 73 años de existencia del Consejo de Monumentos Nacionales.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informan los arquitectos Sra. Loreto Torres, Sra. Silvia Pirotte, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Roberto Montandón, Sr. Fernando Riquelme.

15.- El Sr. Jorge Estevez remite antecedentes solicitados para la intervención en la Posada del Corregidor.

El proyecto de intervención del edificio Posada del Corregidor se aprueba, pero debe incorporar los siguientes observaciones para la ejecución de refuerzos en la ampliación de vano en muro del primer piso:

Se recomienda aumentar la escuadría de algunos elementos.

Se deberá empotrar los pié derechos de ambos lados a base de hormigón de 40 x 40 cm y 40 cm de profundidad.

16.- Balmaceda y, Cienfuegos Arquitectos remiten los antecedentes solicitados para la ejecución de la ampliación del inmueble de la empresa Entel-Chile en la Zona Típica de calle Baquedano de Iquique.

Se acuerda informar a los Srs. arquitectos que la intervención propuesta altera las características arquitectónicas originales del inmueble, que no obstante constituir una obra reciente, incorporó todos los elementos o patrones propios de la arquitectura de Iquique. El proyecto altera la azotea, que en este tipo de arquitectura corresponde a un mirador, lugar de estar sombreado, y que además brinda aislación por la circulación de aire generada o facilitada en esta zona, de modo que se plantea como espacio no construido.

En virtud de lo anterior no se aprueba este proyecto, no obstante la validez técnica y funcional de la empresa un recinto de esta naturaleza propuesta resulta contradictorio con la definición de "azotea cubierta" y no constituye un aporte en lo estético y espacial.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

17.- El arqueólogo Sr. Víctor Lucero, remite informe sobre el Monumento Histórico Sitio de Villarrica, para dar respuesta a una consulta sobre posible subdivisiones de terrenos.

En estudio.

18.- El Sr. Camilo Sánchez D., arquitecto, solicita aclarar exigencias que rigen en la Zona Típica calle Viña del Mar 035 de la comuna de Providencia, para cambiar de destino el inmueble de casa habitación por el de oficina.

Se acuerda comunicar al arquitecto que no existe inconveniente de cambiar el destino de un inmueble de habitación por el de oficina, siempre y cuando se contemple dicho destino en la Ordenanza Local de Providencia como uso permitido y siempre que el cambio de uso no implique transformaciones volumétricas o espaciales muy significativas del inmueble o detrimento de sus características patrimoniales.

No obstante lo anterior, cualquier modificación exterior o interior del inmueble por adecuación a un nuevo destino, deberá ser previamente autorizada por el Consejo. Si la DOM de Providencia estima que los inmuebles de calle Viña del Mar deben tener uso exclusivo o preferencial de vivienda, el Consejo apoyará dicha resolución.

19.- La Sra. Ana María Volosky, Jefe del Departamento Recursos Físicos del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, remite consulta relacionada con conocer información relacionada con el Monumento Histórico Hospital Savador, declarado por Decreto de Educación N° 254 de 6 de mayo de 1985.

Se acuerda informar a la Sra. Volosky que:

- El límite del Monumento Histórico corresponde al área más ajustada del plano que acompaña al Decreto correspondiente, esto es a los volúmenes que encierran los patios, tal como lo describe el texto del decreto N° 245 de 1985.
- Las restricciones para el sector declarado Monumento Histórico son las establecidas en la Ley N° 17.288. Debe conservarse el conjunto de construcciones protegidas y cualquier intervención requerirá de una autorización previa del Consejo la que deberá tender a su valorización. Respecto del tratamiento del entorno, idealmente debiera resguardarse y no demolerse el área norte que constituye un entorno y resguardo adecuado que valoriza, dignifica y protege al Monumento Histórico.
- El área 2 que marca el plano destaca otro grupo de construcciones que el Consejo consideró de valor patrimonial en su oportunidad, hacia el norte del núcleo principal pero no se incluyó en la declaratoria. El Consejo de Monumentos Nacionales sugiere a Usted, ver la posibilidad de resguardar y proteger este sector declarándolo Monumento Histórico con el fin de evitar su demolición para futuros proyectos de desarrollo del área. Además sería interesante que vieran la posibilidad de realizar un trabajo en conjunto con el municipio en las medidas próximas a desarrollar de modo de conciliar distintas acciones.

20.- Con fecha 5 de mayo se recibe el plano con los límites propuestos para el Mercado Central de Talca.

Se acuerda aprobar los límites.

21.- En respuesta a la propuesta de demolición para el inmueble de calle Dieciocho 418-425 Zona Típica de Calle Dieciocho, siendo además este inmueble declarado de Interés Histórico



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Artístico hacia el sector de calle Dieciocho y Edificio de Valor Ambiental hacia calle San Ignacio, por Ordenanza Especial, el Consejo propone comunicar al propietario lo siguiente:

- De acuerdo a esta clasificación del edificio se encuentra afecto a protección. Esto significa que deberá respetar la espacialidad y características arquitectónicas originales del inmueble y mantener obligatoriamente las fachadas, con todos sus elementos formales y ornamentales.
- El anteproyecto que presentan los propietarios del inmueble demuele el total del edificio, sólo conserva la fachada hacia calle Dieciocho, lo cual no se aprueba.
- Se acuerda recomendar al propietario que debe conservar el primer patio del edificio por calle Dieciocho, acotado con los recintos que lo rodean, hasta la línea que corresponde al muro oriente que cierra el comedor.
- Conservar la fachada de San Ignacio, debido a su condición de Valor Ambiental.
- El resto del edificio podrá demolerse para construir obra nueva la que deberá regirse de acuerdo a la Ordenanza Especial y con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales.

22.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Santiago, remite consulta al Consejo sobre el cambio de pintura que están realizando en el Monumento Histórico Iglesia La Veracruz de un color gris.

Se acuerda informar al DOM de Santiago que no se solicitó el permiso y además se remitirá nota al Párroco de la Iglesia comunicando que el color que corresponde pintar este Monumento Histórico es de color rojo colonial.

23.- El Sr. Enzo Aruta, solicita autorización para efectuar un trabajo menor en su propiedad ubicada en calle Paulino Alfonso N° 346 en Zona Típica de Mulato Gil de Castro.

Se acuerda informar al propietario que no habría inconveniente en otorgar la autorización para instalar una estructura metálica sobre un patio de luz, siempre que éste cumpla con todas las disposiciones de estabilidad y seguridad contra incendios que fije la Dirección de Obras Municipales. No obstante se solicita se remitan más antecedente tales como fotografías del inmueble (fachada principal y zona que se interviene), planimetría mínima del inmueble a intervenir (plantas arquitectónicas con indicaciones del área que se interviene), especificaciones técnicas resumidas, plano del proyecto debidamente firmado por el propietario y el arquitecto.

24.- El Sr. Francisco Bascuñan solicita que algún consejero de la Comisión de Arquitectura del consejo, para solucionar un problema de regularización de un trabajo en el inmueble de Pasaje Rosal N° 354, debido a que anteriormente el Consejo no autorizó este trabajo.

En estudio.

25.- El arquitecto Sr. Roberto Barría, remite planos con la nueva propuesta para el proyecto de construcción de edificio San Jorge I y II para la Zona Típica La Matriz en Valparaíso.

Se analizaron los planos por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico y se observó que la nueva propuesta incorporó varias observaciones que le formulara la Comisión, sin embargo aún quedan pendiente algunos detalles que se le informará al arquitecto.

26.- El Dr. Jaime Reyes, Director del Servicio Salud Ñuble, remite set de 13 fotografías que ilustran el avanzado estado de deterioro de una muralla ubicada en la dependencias del Hospital San Juan de Dios de Chillán.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002339

En estudio.

27.- La Srta. Viviana Frola, remite al Consejo antecedentes que contienen una propuesta para poner en valor los Monumentos Nacionales que se encuentran en la Isla Juan Fernández, para lo cual solicita del Consejo de Monumentos Nacionales su apoyo y patrocinio.

Se acuerda apoyar esta propuesta.

28.- El Diputado Felipe Letelier, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, solicita se instruya para elaborar un proyecto para restaurar el Puente Viejo sobre el Río Itata que une las comunas de Coelemu y Trihuaco, Provincia de Ñuble, VIII Región.

Se acuerda informar al Sr. Felipe Letelier que se ha solicitado a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas como organismo asesor del Consejo de Monumentos Nacionales la elaboración de un proyecto. Además se acuerda informar que en 1997 el Consejo de Monumentos Nacionales, los Municipios de Coelemu, Trehuaco, la Dirección Regional de Vialidad de la VIII Región y la Dirección Regional de Arquitectura buscaron materializar esta restauración que pone en valor este importante bien patrimonial. Estudios preliminares evaluaron esta restauración en \$180.000.000, por lo tanto por falta de los recursos la iniciativa no pudo concretarse.

29.- El Sr. Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago, remite carta informando la intención del Sr. Embajador de Polonia para declarar Monumento Histórico la Casa de Don Ignacio Domeyko, ubicada en Cueto N° 572, en Santiago.

Se acuerda informar al Sr. Alcalde de Santiago, que se ha aprobado por unanimidad de los consejeros la declaratoria.

30.- La consejera Sra. Loreto Torres, remite nueva propuesta de los límites para la declaratoria de Zona Típica para la Plaza de los Héroes de Rancagua.

Se aprueban los nuevos límites.

31.- El Sr. Gabriel Valdivia solicita información sobre terrenos en calle Subercaseaux Zona Típica Mulato Gil.

Se acuerda informar que se si su predio se encuentra en la Zona Típica para este rige la Ordenanza Especial de Intervención cuya copia se encuentra en la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago.

32.- La consejera Sra. Sonia Tschorne remite informe N° 14 con la propuesta de Restauración y estudio de factibilidad técnica y económica del Palacio Pereira y acoge la idea de dar un uso relacionado con la cultura de la mujer.

Se gestionará una reunión con las instituciones que acogen las acciones culturales relacionadas con la cultura de la mujer, con el fin de ver la posibilidad de que este edificio pueda ser permutado a su dueño y posteriormente restaurar este Monumento Histórico y concentrar este accionar en un solo edificio.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002340

33.- Se remite copia del documento enviado por el Sr. Ricardo Lagos, Ministro de Obras Públicas al Sr. Alberto Carvacho, Conservador del Museo Nacional de Historia Natural en respuesta a la solicitud del Director del Museo para evaluar el deterioro del edificio del Museo.

Se toma nota.

34.- El Sr. Andrés Honorato remite planos del proyecto del Castillo Hidalgo solicitado por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico para estudio, con las ampliaciones con respecto al proyecto original.

En estudio.

35.- El arquitecto Sr. Rodrigo Pérez de Arce, remite proyecto de amoblamiento y renovación de los portales del Museo Chileno de Arte Precolombino. Este proyecto contempla recuperar los espacios de los portales y la integración temática de los portales y el Museo.

Se acuerda informar al arquitecto lo siguiente:

- No se aprueba el cambio de pavimento de baldosa (mármol reconstituido) por piedra, dada la dificultad para su limpieza, además se considera que el piso actual tiene un material firme y su diseño se acomoda perfectamente con el estilo clásico del edificio, sin embargo el material propuesto no tiene buena resistencia al roce.
- La ubicación de los elementos en los vanos y nuevos zócalos ataludados altera fundamentalmente el carácter del monumento.
- No es recomendable quitar la claridad del espacio-portal añadiendo elementos en su recorrido.
- En relación a resguardar la calidad del uso del portal se sugiere buscar otra solución como vigilancia con cámaras de TV, mayor iluminación y control policial y/o en su defecto un diseño mas sobrio de algunos elementos de exhibición que no alteren la esencia del espacio portal.
- Relacionado con tema del color de las rejas se acuerda solicitar éste tenga un color negro o verde-negro o bien el tono limpio natural que da el majado del golpe en el yunque del herrero.

36.- La Sra. Patricia Zárate, arquitecta remite una nueva propuesta para la ampliación y apertura de un vano en el inmueble de calle Erasmo Escala N° 2200 Zona Típica Concha y Toro.

Revisado los antecedentes se acuerda aprobar el proyecto.

37.- Solicitud de instalación de un letrero en calle Salvador Sanfuentes 2249 en la comuna de Santiago.

Corresponde aclarar que este sector no se inserta en la Zona Típica de Av. República. Esta Zona Típica considera 3 sectores y su entorno, sólo el sector 3 correspondiente al conjunto Virginia Opazo, deslinda con la calle Salvador Sanfuentes y las dos únicas propiedades incluidas en dicho límite corresponden a los No. 2355 y 2357, por lo tanto este propietario debe dirigirse a la Dirección de Obras Municipales quien decidirá si remite los antecedentes a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, esto por cuanto el resto del área en torno a la calle República corresponde a Zona de Conservación Histórica.

38.- El Sr. Alejandro Bunster, arquitecto, remite un anteproyecto para la construcción de un edificio en calle Purísima esquina de San Luis, comuna de Puerto Varas.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

00 2341

El expediente presenta entre otros antecedentes, una fotografía del predio actualmente ariazo, en circunstancia que este Consejo no hay registro de autorización alguna de demolición de la propiedad existente en el momento de la referida declaratoria de Zona Típica.

Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales un informe respecto de la situación planteada ya que de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 17.288 toda intervención en una Zona Típica requiere de la autorización previa del Consejo, el cual no ha otorgado autorización para para el predio en cuestión.

39.- El arquitecto Sr. Mario Pérez de Arce remite un anteproyecto de construcción de un edificio para el Colegio San Pedro Nolasco de Rancagua.

Analizados los antecedentes se acordó comunicar al arquitecto que los antecedentes son insuficientes, se solicita se remita plano de fachada del proyecto y además se solicita aclarar algunas contradicciones que existen en los planos, respecto a las zonas a demoler. En general se considera bien encaminada la solución volumétrica.

40.- El Sr. Feizal Azat Gazale, Alcalde de Los Alamos, remite al Consejo de Monumentos Nacionales, el proyecto de restauración y habilitación del Monumento Histórico Casona Eyheramendy.

Se acuerda felicitar al Municipio de Los Alamos por sus esfuerzos en pro de la puesta en valor de este inmueble. En relación de este proyecto se aprueba en principio con las siguientes observaciones:

- Es necesario ubicar la rampa para acceso de discapacitados en el acceso sur. Se valora la introducción de este elemento, pero se considera que instalarlo en el acceso principal de la Casona altera fuertemente la arquitectura original del ochavo.
- En el acceso principal, se debe proponer un diseño que realce el espacio ochavado tanto interior como exterior.
- El abatimiento de las puertas en edificio públicos debe ser hacia el exterior, por disposición de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- Se habla de anteproyecto por cuanto sólo se han presentado planos generales de arquitectura y una memoria explicativa.

41.- Proyecto Centro World Trade Center de Antofagasta solicitado por la Empresa Archiplan Ltda. Se recibieron las cartas solicitadas, del Director de Obras Municipales en la cual menciona que este proyecto no presenta observaciones y del arquitecto Sr. Alberto Uranga quien tenía aprobado un proyecto en el Consejo de Monumentos Nacionales, en ésta se informa que el Sr. Uranga se incorporó al Proyecto Centro World Trade de Antofagasta modificándolo según las nuevas necesidades y actualmente son patrocinadores y arquitectos encargados

Se acuerda informar a los interesados que conocidas la propuesta general de la Empresa Archiplan en reunión con la Comisión de Patrimonio para la intervención de Av. Balmaceda 2775 Antofagasta y aclara la situación contractual respecto de los arquitectos patrocinantes del proyecto, se acuerda autorizar las características generales del proyecto presentado, refiriéndose en específico a la disposición de las construcciones propuestas a nivel del terreno y su volumetría general. Una vez desarrollada la planimetría a nivel de anteproyecto, el Consejo procederá a revisar el tratamiento de fachada en cuanto a diseño y materialidad para su autorización final



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

42.- La Sra. Silvia Pirotte, arquitecta consejera (s) remite los planos oficiales para la declaratoria de Monumento Histórico de la Biblioteca Severín de Valparaíso.

Se remitirán los antecedentes al Sr. Ministro para su declaratoria.

43.- El Sr. Nayip Chain Taha, Director Regional de Arquitectura Región Metropolitana remite en consulta la intervención en los jardines del Ex-Congreso Nacional, este consiste en la construcción de ventilaciones para el túnel de la Extensión de la Línea 5 del Metro.

Esta ventilaciones se construirán a nivel de piso, contando en su parte superior con rejillas de fierro, estas se ubican una en el vértice del ángulo formado por las calles Catedral y Dr. Sótero del Río y otra enfrentando la calle Catedral.

Se aprueba su instalación.

44.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de Santiago, solicita opinión del Consejo de Monumentos Nacionales respecto a proyecto de Remodelación Plaza de Armas relacionado con los accesos al subsuelo, ya que el proyecto se encuentra en negociaciones entre la Municipalidad de Santiago y la Dirección del Metro. Relacionada con esta negociación se encuentra el tema del "Salón del Subsuelo". Un tema fundamental es la administración del espacio denominado Salón del Subsuelo, el Municipio ha planteado las alternativas de que sea el Museo Precolombino o el Museo Histórico, sin embargo el Director de Obras Municipales de Santiago sugiere que sea el Consejo quien evalúe la posibilidad de administrarlo directamente.

Posteriormente el Sr. Miguel Saavedra remite oficio complementario con un plano de planta del Anteproyecto de Remodelación de la Plaza de Armas de Santiago para el estudio de los nuevos accesos y las ventilaciones de la Línea N° 5 del Metro.

Se acuerda aprobar los ingresos del Metro a la estación en la ubicación señalada en el plano adjunto, es decir en la zona del Monumento al Pueblo Indígena por el sur-poniente y enfrentando la calle Phillips por el oriente y los accesos por calle Puente y 21 de Mayo. Queda pendiente la aprobación de los diseños de las barandas respectivas.

Se informa que se aprueban las ventilaciones con excepción de ventilación propuesta frente al edificio del Museo Histórico Nacional. Tales ventilaciones deben provocar el mínimo impacto visual y con un diseño armónico con el entorno de la Plaza.

Respecto de las dimensiones del Salón de Exposiciones el Consejo de Monumentos Nacionales está dispuesto a replantear su diseño y tamaño siempre y cuando su uso y función sea el acordado entre nuestra entidad y el Metro.

El Consejo de Monumentos Nacionales concuerda con la Municipalidad de Santiago en la necesidad de definir la mejor administración de este espacio entre aquellas instituciones, incluida el Consejo de Monumentos Nacionales, que den una mejor garantía de su buena administración y funcionamiento.

45.- El Sr. Nayip Chain Taha, Director Regional de Arquitectura, Región Metropolitana remite informe sobre consulta formulada por el Consejo de Monumentos Nacionales, en relación con la Casa de Monjitas esquina de calle Miraflores que perteneciera a la pintora Sra. Inés Puyó.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Informa de una visita a terreno a este inmueble y que se ha tomado contacto con los pintores Sr. Jorge Khun y Srta. Mariana Dameno quienes informan que los actuales propietarios están interesados en vender este inmueble para un futuro proyecto inmobiliario.

Se remiten fotografías con las características del inmueble y del estado actual. Se recomienda declarar este inmueble como Monumento Histórico. Sin embargo comunica que existen además otros inmuebles del sector que presentan características arquitectónicas especiales que ameritan ser preservadas.

Se acuerda comunicar al Sr. Milán Ivelic, Director del Museo de Bellas Artes y gestor de la preocupación por este inmueble, solicitar su declaratoria.

46.- Se presenta al Consejo de Monumentos Nacionales, el proyecto de construcción de edificio en torno al Monumento Histórico Palacio Carrasco de Viña del Mar. El Sr. Rodrigo Gonzalez, Alcalde de la I. Municipalidad de Viña del Mar y el Grupo Cardinal Hardy informan que existe una preocupación especial por incorporar en este proyecto el Museo Fonck con todos los m² que sean necesarios más toda la infraestructura propia para un Museo.

Se acuerda aprobar la volumetría del edificio propuesto a construir, sin embargo no se aprueba el diseño de fachada ya que la propuesta constituye un violento contraste del estilo del Renacimiento francés del Palacio Carrasco con el estilo Bauhaus del proyecto propuesto. Se solicita a los arquitectos remitan un nuevo planteamiento que logre integrar armoniosamente estas dos construcciones.

47.- Se han recibido el Consejo de Monumentos Nacionales los planos modificados del proyecto de construcción de edificio en el entorno de la Casa Colorada. En los planos ingresados se incorporan las observaciones solicitadas por el Consejo de Monumentos Nacionales, es decir:

- Se modifica la fachada, ésta es de una expresión neutra con un quebravista de aluminio tipo Alcoa. Se eliminan los entrantes y salientes de la fachada dejándolos en un solo plano.
- Se elimina el coronamiento del edificio quedando la fachada norte pura y nítida.
- Se confirma que el uso para este edificio es de centro cultural u oficinas.

El Consejo de Monumentos Nacionales aprueba las modificaciones para este proyecto expresada en los planos ingresados a este Consejo, quedando pendiente para este proyecto aprobar el tema de los accesos para el edificio.

48.- El Sr. Máximo Ormazabal, Prefecto de Carabineros de la Prefectura del Cachapoal remite copia del acta de notificación efectuada por personal de la 1ª Comisaría de Rancagua que dice relación con la suspensión de los trabajos en el entorno de la Iglesia de La Merced de Rancagua.

Se toma nota y agradece la preocupación.

49.- Se remite nuevamente el proyecto de estacionamientos subterráneos en el sector explanada del Edificio del Club de la Unión sin modificaciones, exactamente igual al proyecto ingresado anteriormente.

Se acuerda informar al Club de la Unión que:

- El Consejo reconoce la necesidad de un estacionamiento subterráneo de vehículos para los usuarios del Club de la Unión, sin embargo el proyecto planteado no es aprobado en principio



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

por nuestra entidad, especialmente debido a la solución planteada para los accesos de dicho estacionamiento, los cuales pueden provocar impactos ambientales negativos de diferentes índoles.

- Se acuerda informar que este Consejo está dispuesto a analizar una vez más el referido proyecto cuando éste cumpla lo señalado en la Ley N° 19.425 en lo que corresponde al uso del subsuelo en los bienes nacionales de uso público y la presentación respectiva del Estudio de Impacto Ambiental, con el objeto de cumplir con la Ley N° 19.300 sobre Bases del Medio Ambiente (art. 11 letra f) y su Reglamento respectivo al Sistema de evaluación Ambiental (art. 11, letra a del D.S. N° 30-1997 de SEGPRES)

50.- El Sr. Mario Castro, Subdirector de Museos de la Dibam remite una solicitud para reparar la techumbre y el sistema eléctrico de todo el Museo O'Higiniano y Bellas Artes de Talca, además de trabajos de pintura de sus cielos y muros con el fin de mejorar la presentación de las dos salas de exhibición.

Se aprueba esta intervención.

51.- El Sr. Nayip Chain, Director Regional de Arquitectura región Metropolitana remite informe sobre la remodelación y ampliación de baños para la Biblioteca del Congreso Nacional en Santiago, esto a solicitud de la Directora Nacional de Arquitectura Sra. Sonia Tschorne.

Se acuerda aprobar la intervención, considerando que los trabajos se realizarán con materiales originales del edificio respetando la condición de Monumento Histórico.

51.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura remite Ord. N° 309 con el Informe N° 16 respecto a la restauración Casa Amarilla, Estación Mapocho, emplazada en la ZT Parque Forestal.

Se informa que:

- La restauración de este edificio que se emplaza en una Zona Típica y amerita ser declarado Monumento Histórico. Esta restauración debiera volverlo a su originalidad, liberándolo de elementos ajenos, de intervenciones posteriores e incorporando otros mediante tecnología contemporánea para acoger el actual programa de necesidades, se debiera observar lo dispuesto en el anteproyecto de restauración realizada por la DA en 1996.
- Toda modificación en la estructura deberá contar con un estudio de cálculo estructural.
- En relación a los vanos estos deberán ser recuperados. Donde según el criterio de restauración corresponda descubrirlos, se tapiarán con tabique de espesor menor que el grosor del muro los que se ubicarán en el eje de él, de modo que por ambas caras se lea la expresión original del vano. Se propone un diseño de fachada en planos los que devolverán al interesado.
- La cubierta de teja de cemento en mal estado y planchas de fierro galvanizado se deberá reemplazar por teja plana de Luxalón de Hunter Douglas u otro material de expresión similar y calidad superior.
- Se deberá conservar la pendiente de la techumbre.
- Las canales y bajadas de aguas lluvias deberán ser de fierro galvanizado de 0,5 mm de espesor.
- Los jabalcones y canes que sea necesario cambiar, deberán ser reemplazados por otros de igual diseño.

Planimetría y espacialidad interior



- Sector poniente: reducir altillo lado poniente que deberá cubrir solo un módulo. Subir los cielos de ese sector, boletería, oficinas, foyer y baños a nivel de la cadena perimetral.
- Sector central: Se recomienda disminuir los vanos del proyecto presentado, ubicados entre el hall de ingreso y el área del bar-pasada y entre ésta y el comedor.
Planimetría y espacialidad exterior
- Se acepta la ubicación de la cocina. Se deberá detallar el diseño y la materialidad, para ser presentado al Consejo de Monumentos Nacionales.
- Corredor de fachada norte, no se acepta se deberá buscar otra solución independiente del edificio.
- El anteproyecto de la DA ha especificado baldosa microvibradas blancas y negras de Budnik. Se acepta otra de expresión y calidad superior. El diseño del pavimento deberá contar con el VºBº del Consejo de Monumentos Nacionales.
- La quincallería deberá ser de bronce en diseño de acuerdo al estilo del edificio.

52.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura remite al Consejo el Ord. N° 315 en el que comunica que ha tomado conocimiento de la solicitud de declaratoria de de la Aduana de Los Queñes y que se coordinará con la Dirección Regional de Arquitectura VII Región una visita a terreno para obtener la información necesaria, evaluar el tema y elaborar el informe técnico solicitado.

Se toma nota y agradece la intervención a la Dirección Nacional de Arquitectura en esta declaratoria.

53.- La Sra. Silvia Pirotte, Arquitecta consejera (s) informa que se le ha solicitado al Director Regional de Arquitectura de la V Región se fijen los límites de Zona Típica para el Paseo Dimalow, cabe señalar que éstos deben indicarse por el fondo de las propiedades que acotan ambos costados de las calles propuestas.

54.- La Sra. Silvia Pirotte, arquitecta consejera (s) remite planos que fijan los límites de declaratoria en la categoría de Monumento Histórico para la Biblioteca Severín de Valparaíso, enviadas por el Director Regional de Arquitectura de la V Región y Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales Sr. Patricio Valenzuela.

55.- El Sr. Guillermo Hidalgo, Alcalde de la I. Municipalidad de Taltal, remite el Ord. 170/98 mediante el cual comunica que el en reunión del Concejo Municipal para tratar el tema de la restauración del Muelle de Taltal, proyecto aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales para el Consorcio Cruz-Grande, en esta reunión se acordó:

Que revisado el proyecto del Consorcio Cruz-Grande, este Concejo Regional establece que no está de acuerdo con el proyecto debido a que éste no cubre en su totalidad el entablado del Muelle.

Que el Concejo Municipal sigue planteando que el proyecto presentado por la Empresa Constructora de Claudio Castro es mejor por considerar la recuperación total del Muelle.

Que si bien se pueden superar las observaciones planteadas por este Concejo al proyecto presentado por la Empresa Cruz-Grande, el llamado a participar de la licitación para la construcción de este Muelle, se determina de acuerdo a la normativa que rige a este municipio, según los montos involucrados, por lo que el llamado a propuesta es de carácter público y podrán



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

participar todas las empresas inscritas aen la Dirección de Obras Municipales, Ministerio de Obras Públicas y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se acuerda comunicar al Sr. Alcalde que las observaciones de la Municipalidad referente al entablado del Muelle que no cubriría su superficie total, no es suficiente para invalidar un proyecto aprobado, basta con con aceptar la validez de la referida observación.

El Sr. Fernando Rojas autor del proyecto aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales está llano a participar a la licitación de esta obra de restauración de acuerdo a las normas que la Municipalidad determine.

56.- En reunión del Comité de Adelanto Cerro Santa Lucía-Parque Forestal con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, solicitan que la ampliación de los límites propuestos para la Zona Típica y Pintoresca Barrio Mulato Gil de Castro, según plano aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales en la sesión de mayo de 1998, sea designado con el nombre Zona Típica y Pintoresca del Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro - Parque Forestal.

Se aprueba esta propuesta.

57.- El Sr. Ricardo Wagner, Alcalde de la comuna de Ancud (s), solicita autorización para levantar un torreón al ingreso de del Fuerte San Antonio, con el fin de dar un uso turístico, la solicitud se hace debido a la inquietud que tiene la Junta de Vecinos N° 11 de este sector que actualmente venden artesanía y necesitan tener una sala de multiuso con baños y mudador.

Se acuerda solicitar se remita un plano del Fuerte y fotografías del torreón actual y del ingreso al Fuerte.

Se acuerda solicitar su declaratoria, debido a que este Fuerte no es Monumento Histórico.

58.- Se remite al Consejo de Monumentos Nacionales, carta de la Directora de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Santiago, Sra. Lorena Araya Carvajal, en respuesta a nota enviada por el Consejo relacionada con nuestra preocupación por la ubicación de paraderos de buses frente al Monumento Histórico Casa Central de la Universidad de Chile y en las Zona Típicas del sector Av. Libertador Bdo. O'Higgins.

La Sra. Lorena Araya informa que estudiados los antecedentes por la Dirección de Asesoría Jurídica, se ha concluido que no obstante lo dispuesto en la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales, el Ministerio de Transporte está investido de las facultades para fijar las paradas y los refugios por lo que se estima no es aplicable la Ley de Monumentos Nacionales.

Se acuerda informar qué al Consejo no le anima el deseo de exclusión de otros servicio en estas materias, ni obtaculizar las decisiones que competen a la ciudad, sin embargo se realizarán las consultas legales respectivas al Consejo de Defensa del Estado y a la Contraloría General de la República.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informa la consejera Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza

59.- En relación al proyecto Gasoducto Atacama, se informa lo siguiente:



- Mediante Ord. N° 160 del 12 de mayo de 1998 el Secretario de la COREMA de la II Región Sr. Helios Canto, hace referencia al Ordinario N° 92 del 13 de marzo de 1998, con el cual se solicita la opinión de este Consejo respecto del Informe de Investigaciones Arqueológicas - Gasoducto Atacama remitido a este Consejo por el Sr. Jaime Solari de SGA - IBERSIS.

El Consejo acordó

- Mediante Fax fechado el 26 de mayo de 1998 la arqueóloga Ana María Barón adjunta copia de carta de entrega de los materiales obtenidos de las excavaciones realizadas en el tramo río Vilama-Río San Pedro debido al trazado del Gasoducto GasAtacama. Se adjunta listado de bolsas de materiales.

El Consejo toma nota

- Mediante carta del 22 de abril de 1998 la Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama, Alcaldesa Sra. Sandra Berna, solicita se les informe respecto de la autorización otorgada para los trabajos arqueológicos realizados en torno a 8 sitios ubicados en la franja de intervención del Gasoducto Atacama

El Consejo acordó informar al respecto.

- Mediante Ord. N° 2170 del 27 de abril de 1998 la Presidenta del Consejo de Defensa del Estado Sra. Clara Szczaransky solicita información sobre la magnitud del daño causado, si es factible su recuperación, y a cuanto asciende en términos monetarios la indemnización por los perjuicios causados o, en su caso los procedimientos técnicos para determinarlos.

El Consejo de Monumentos mediante Ord. N° 1814 del 6.5.98 respondió a los requerimientos señalando que en referente a la magnitud del daño el sitio fue destruido y alterado de manera significativa y en relación a su factibilidad de reparación el Consejo estimo que dadas las características e la destrucción es imposible realizar acciones que restituyan las condiciones originales del área patrimonial, siendo factible únicamente la restauración de los sectores del camino dañados y no destruidos y por otra, la búsqueda y recuperación de fragmentos y eventualmente su restauración.

Por otra parte y en relación a los antecedentes solicitados el Consejo de Monumentos remitió, mediante Ord. N°2174 de 27.5.98 el "Plan de Rescate, Restauración y Puesta en Valor del sitio N°19" que incluye un extenso programa de tareas con un monto que asciende a \$45.000.000 y un monto de indemnización por la destrucción del sitio arqueológico N°19 de \$40.000.000 estimado en base a la importancia y singularidad del sitio.

60.- En relación al caso de los daños sobre la fortaleza incaica de Cerro Grande de la Compañía, se informa lo siguiente:

- El 18 de mayo de 1998 se llevó a cabo una reunión entre el representante del Consejo de Defensa del Estado, Sr. Gonzalo Vial, representantes de la empresa Chilesat, además del Sr. Ángel Cabeza y la Sra. María Elena Noël del Consejo de Monumentos Nacionales. En dicha reunión se acordó que el Consejo de Monumentos Nacionales elaborará y presentará un proyecto de restauración, reconstrucción, protección y puesta en valor del sitio para ser financiado por Chilesat.

Para elaborar el mencionado proyecto, se está trabajando con los arqueólogos Sra. María Teresa Planella y Rubén Stehberg.

- Mediante Ord. N° 103 del 20 de mayo de 1998 la Visitadora Especial en Rancagua Sra. Carmen del Río comunicó sobre la visita al sitio que hicieron el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados Sr. Alejandro Navarro además del Diputado Sr. Juan Pablo Letelier, junto al Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología Sr. Donald Jackson, el Alcalde de la Municipalidad Graneros Sr. Sixto Huerta, algunos concejales y periodistas.

Los parlamentarios habrían informado que presentarán un recurso de protección y que exigirán el retiro de la antena de Chilesat. Por otra parte, comunicaron que estudiarán la forma de que este tipo de proyectos a futuro sean sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Por último, la Sra. del Río envió recortes de medios de prensa local respecto del tema.

61.- La Comisión de Arqueología propone al Consejo el nombramiento como Visitadores Especiales para la Región Metropolitana a los siguientes arqueólogos: Sra. Eliana Durán, Jefe de la Sección de Antropología del Museo Nacional de Historia Natural; Sr. Luis Cornejo Académico de la Universidad de Chile e investigador del Museo Chileno de Arte Precolombino; y Sr. Donald Jackson, académico de la Universidad de Chile y Presidente de la Sociedad Chilena de Arqueología.

El Consejo acordó acceder al nombramiento.

62.- La Comisión de Arqueología expone al Consejo la grave situación derivada de la imposibilidad de fiscalización de las autorizaciones concedidas y de las evaluaciones ambientales en el contexto de los monumentos arqueológicos debido a la falta de recursos. Se plantea como ejemplo el hecho de que especialistas de la Secretaría Ejecutiva no hayan podido concurrir a evaluar daños sobre sitios arqueológicos en isla Huar, X Región.

63.- Con carta del 28 de abril de 1998 la arqueóloga Srta. Andrea Seelenfreund denuncia el daño sobre rocas con petroglifos producto propaganda política. Dichos petroglifos están ubicados en el valle del estero Camisas, afluente del río Choapa, a la altura de Salamanca, IV Región. Al respecto, la Srta. Seelenfreund solicita al Consejo interceder para que los responsable de estos hechos respondan por ellos.

El Consejo acordó hacer llegar estos antecedentes a los respectivos presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado a través del Sr. Ministro de Educación. Por otra parte, también se enviarán a los presidentes de los partidos políticos utilizándolo como un ejemplo del daño que por la misma causa han sufrido varios monumentos históricos y arqueológicos.

64.- Los Visitadores Especiales Sres. Santiago Ramos y Francisco Téllez enviaron al Consejo el *INFORME DE VISITA INSPECTIVA BY PASS SOCAIRE* fechado en marzo de 1998. Con dicha visita inspectiva se habría comprobado que el trazado proyectado del proyecto de By-Pass altera considerablemente el entorno de la localidad debido a que destruye numerosos yacimientos arqueológicos. Frente a ello, los Sres. Ramos y Téllez plantean las siguientes recomendaciones:



- Realizar un Estudio de Impacto Ambiental con la participación de profesionales idóneos y conocedores del área.
- Considerar las observaciones que en dicho estudio se planteen.
- Discutir con los especialistas las variables nuevas que se puedan plantear en el futuro, respecto de las obras proyectadas.
- En la eventualidad de incluir medidas de mitigación, contemplar su financiamiento en los costos del proyecto.

El Consejo acordó solicitar a los Sres. Ramos y Téllez mayores antecedentes acerca del proyecto. Por otra parte, se solicitará copia del proyecto al Ministerio de Obras Públicas.

65.- Se recibió copia del Acta N° 13 de la sesión del 28 de abril de 1998 del Consejo de Monumentos Nacionales de Arica. Entre los puntos tratados relativos a arqueología se comentó sobre el regreso al país del fardo funerario que en 1997 fue trasladado ilegalmente a Francia para ser exhibido en una exposición sobre Arica. Dicho fardo habría regresado sin deterioro por lo que se buscará la forma de regularizar la situación en que se encuentran el resto de las piezas en Francia. Por otra parte, se hace referencia a la entrega de una ladera de cerro en el valle de Lluta a la empresa Ariztía, donde existe una serie de importantes geoglifos.

El Consejo acordó pedir mayores antecedentes tanto sobre la estada de las piezas en Francia como de la entrega de una ladera de cerro del valle de Lluta a la empresa Ariztía.

66.- Mediante carta fechada el 26 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Hernán Ávalos alerta al Consejo en relación a la probable destrucción a la que pueden verse afectados, al menos, ocho sitios arqueológicos, no reconocidos y cinco sitios, ya identificados, por la ejecución del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica San Isidro-Los Piuquenes"

El Consejo acordó remitir los antecedentes al arqueólogo Sr. Carlos Ocampo.

67.- A través de carta fechada el 27 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Hernán Ávalos remite copia del informe Final del proyecto "Primera Excavación de un sitio Arqueológico con Arte Rupestre en Chile Central : Quebrada Monhuaca-4, Petorca" financiado por FONDART.

El Consejo acordó felicitar y agradecer al Sr. Ávalos el informe enviado.

68.- A través de carta fechada el 22 de mayo de 1998 los Sres. Mario Guisande y Edmundo Martínez solicitan la renovación del permiso por un período de dos años para efectuar las tareas de rescate de los restos de la Ex-fragata Cape Horn en la Bahía de Pichidangui. Por otra parte, adjunta remite "*Memoria Explicativa de los Trabajos Realizados durante la temporada Abril 1997-Mayo 1998*" en donde señala las actividades de terreno y los resultados de la investigación histórica.

El Consejo acordó otorgar el permiso por 2 años.

69.- A través de Fax n° 41 del 27 de mayo de 1998 el Alcalde de la Comuna de Calbuco Sr. Rubén Cárdenas solicita que el arqueólogo Sr. Mario Vásquez viaje a Calbuco entre los días 1 al 5



de Junio con el objeto de realizar una visita a terreno para evaluar trazado del nuevo camino vecinal en isla Huar, a fin de evitar la destrucción de sitios arqueológicos. Como producto de esta visita a terreno la alcaldía realizará una presentación al FONDART regional para optar a fondos concursables para iniciar acciones de rescate y conservación de los sitios de la Isla.

El Consejo acordó que por motivos presupuestarios no podrá ser posible la visita a terreno.

70.- A través de Fax fechado el 29 de abril de 1998, el Sr. Jorge Rodríguez solicita autorización para realizar relevamiento de los sitios, recolección y sondeos en las áreas de ubicación de las piscinas de emergencia (Cuncumén y Limáhuida) del Proyecto Pachón-Chile.

El Consejo acordó aprobar el permiso solicitado.

71.- Mediante carta fechada el 6 de mayo de 1998 el Sr. Francisco Ramírez denuncia el descubrimiento de dos restos náufragos consistentes en una nave velero con su casco completo y otro más antiguo con gran parte de su estructura solidificada. Solicita sugerencias e indicaciones tanto técnicas como legales para efectuar los rescates.

El Consejo acordó informar al Sr. Ramírez de la normativa vigente y el marco legal del nuevo anteproyecto.

72.- Mediante carta fechada el 18 de mayo de 1998 la arqueóloga Blanca Tagle y la Conservadora del Museo Regional de Rancagua, Sra. Carmen del Río, solicitan permiso para prospectar y sondear los sectores comprendidos entre las siguientes coordenadas 34° 14' 35 Lat. S y 71° 71' 45'' Long. W correspondientes a Almahue, El Huique, Colchagua, Lolol, Cunaco, Chépica, Yaquil y para realizar excavaciones en La Patagüilla. Por otra parte señala que se cuenta con el patrocinio del Museo Regional de Rancagua y del Museo de Colchagua además de profesionales idóneos en el campo de la geología, antropología física entre otras.

El Consejo acordó solicitar previamente un mapa indicando la ubicación de los sitios involucrados.

73.- Con carta del 15 de mayo de 1998 la arqueóloga Blanca Tagle y la Conservadora del Museo Regional de Rancagua, Sra. Carmen del Río, remiten informe de excavación de rescate realizada en el sitio La Patagüilla-2, Comuna de Santa Cruz, VI Región.

El Consejo acordó agradecer a las Sras. del Río y Tagle por el informe enviado.

74.- Mediante Ord. N°91 fechado el 13 de mayo de 1998 el Director del Museo Arqueológico de La Serena Sr. Gonzalo Ampuero informa que en la margen sur del río Combarbalá, a unos 15 km. de la ciudad en el sector conocido como media luna, cercano a Pueblo Hundido verificó un serio daño en un sitio arqueológico con Arte Rupestre registrado y publicado por Iribarren en 1973. Los daños habrían sido realizados por una empresa contratada para realizar mejoras en el camino, rediseño de un canal de regadío y obras anexas. En su calidad de visitador especial sugiere realizar un catastro o inventario para lo cual el Museo ofrece la asesoría para diseñar un proyecto



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002354

destinado a estos fines.

El Consejo acordó solicitar al Sr. visitador más información respecto a la empresa contratista.

75.- Mediante carta del 25 de mayo de 1998 la Visitadora Especial en Iquique Sra. Cora Moragas, solicitó aclarar al Gerente General de CELTA S.A. que los trabajos arqueológicos realizados a comienzos de 1996 en Punta Patache fueron hechos bajo la modalidad de salvataje, por lo que no requirieron de autorización del Consejo.

El Consejo acordó acceder y aclarar que se trató de un salvataje y no de un trabajo arqueológico sistemático debido a que no se consideró la ley 17.288 en el momento adecuado.

76.- Con el Ord. N° 113 del 6 de mayo de 1998 la Directora del Museo de Cañete Sra. Gloria Cárdenas, informó acerca de una visita a terreno que tuvo por objeto corroborar información acerca de la posible existencia de una canoa mapuche en la laguna Lloncao en la VIII Región.

Se toma nota.

77.- Mediante Fax del 23 de abril de 1998, la arqueóloga Sra. Ana María Barón, solicitó al Consejo autorizar que los materiales arqueológicos rescatados en el contexto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Gasoducto Atacama sean depositados en el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R.P. Gustavo Le Paige de San Pedro de Atacama.

Luego de una consulta al Director de dicha institución, con Fax del 8 de mayo de 1998, el Sr. Lautaro Núñez indicó que no existen objeciones para que los materiales arqueológicos sean depositados en ese lugar.

78.- Junto al Memorándum N° 67/98 del 7 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Mauricio Massone, hizo llegar al Consejo copia del documento *HOMBRE TEMPRANO Y PALEOAMBIENTE EN TIERRA DEL FUEGO*, el cual corresponde al informe de avance del segundo año de investigación del proyecto FONDECYT N° 1960027.

El Consejo acordó agradecer.

79.- Mediante Fax del 11 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo solicitó autorizar una recolección superficial de material arqueológico de sitios registrados en el área de influencia del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica Mejillones - Escondida".

El Consejo acordó conceder la autorización.

80.- Con Fax del 2 de mayo de 1998 el arqueólogo estadounidense Dr. Christopher Stevenson solicita la opinión del Consejo respecto de una carta que enviaría al Presidente del Consejo de Ancianos N° 2 de Isla de Pascua. Dicha carta tiene por objeto informar y solicitar la autorización de ese Consejo para llevar a cabo una prospección arqueológica en la bahía de La Perouse.



El Consejo acordó indicar al Dr. Stevenson que, independientemente de la delicada situación que tuvo que enfrentar en Isla de Pascua, los permisos de investigación arqueológica los concede el Consejo de Monumentos Nacionales y no otra institución.

81.- Mediante carta del 3 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Mario Vásquez solicitó autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sitio denominado G 16-1, ubicado en la localidad de Hospital, Región Metropolitana. Dichos trabajos se plantean en el contexto del proyecto FONDECYT N° 1970910.

El Consejo acordó autorizar. Sin embargo, se solicitará al Sr. Vásquez rectificar las coordenadas UTM entregadas para el sitio, ya que éstas están incorrectas.

82.- Con carta del 3 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Mario Vásquez solicitó al Consejo autorización para instalar dosímetros con el objeto de obtener fechados por termoluminiscencia en los sitios arqueológicos RML 001 "Pancho Pistolas, RML 002 "El Almendral" (comuna de Lampa) y Radio Estación Naval (comuna de Quinta Normal).

El Consejo acordó autorizar.

83.- Junto a carta sin fecha, el arqueólogo Sr. Víctor Lucero hizo llegar al Consejo el documento *INFORME POZOS DE SONDEO, RUTA 5, SECTOR LOS VILOS*, preparado para la empresa Sacyr Chile. Además el Sr. Lucero solicitó autorización para aplicar medidas de mitigación en dos de los nueve sitios registrados en el sector.

El Consejo acordó no autorizar debido a que dicho proyecto aún se encuentra en etapa de evaluación, por lo que aún no corresponde aplicar medidas de mitigación.

84.- Mediante carta del 4 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Víctor Lucero, hizo llegar al Consejo el *INFORME DE SONDajes ARQUEOLÓGICOS SECTOR DE TOTORALILLO, IV REGIÓN*, preparado para EDIC Ingenieros Ltda. Por otra parte, el Sr. Lucero solicitó autorización para aplicar medidas de mitigación consistentes en el rescate arqueológico de tres sitios identificados en el estudio.

El Consejo acordó no autorizar debido a que el mencionado proyecto debería someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, trámite que aún no ha cumplido.

85.- Con el Ord. N° 21 del 4 de mayo de 1998 la Directora del Instituto de Estudios Isla de Pascua, Sra. Patricia Vargas, solicitó al Consejo un pronunciamiento respecto de la solicitud para llevar a cabo la investigación *ARCHAEOLOGICAL RESEARCH IN THE HITIRAU (PUNA PAU) QUARRY, RAPA NUI* la cual, originalmente, había sido enviada al Consejo en junio de 1997. Por otra parte, la Sra. Vargas también requirió información respecto de la petición del Dr. Marshall Weisler para llevar a cabo el proyecto *SOURCING OF BASALT ARTEFACTS ON EASTER ISLAND; IMPLICATIONS FOR UNDERSTANDING THE EVOLUTION OF PREHISTORIC SOCIAL COMPLEXITY*.

Se acordó comunicar a la Sra. Vargas que el acuerdo actual del Consejo es no conceder ningún permiso de investigación en Isla de Pascua mientras no se constituya el Consejo de

Monumentos Nacionales local. Sin perjuicio de lo anterior, se le informará también que ambos proyectos están siendo analizados por nuestros visitantes especiales.

86.- Junto a carta del 6 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Víctor Lucero hizo llegar al Consejo el INFORME DE INSPECCIÓN PRELIMINAR DE PATRIMONIO CULTURAL del área de influencia del Proyecto Inmobiliario Camargo que se desarrollará en la comuna de Las Condes. En dicho informe se certifica que en área no existen evidencias culturales.

Se toma nota.

87.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall hizo llegar al Consejo el Informe de Identificación de Línea Base para la Evaluación de Impacto Ambiental sobre el Patrimonio Arqueológico del proyecto Ruta Quinta Región (Quintay - Cartagena) del Ministerio de Obras Públicas.

Se toma nota.

88.- Mediante Oficio N° 262 del 19 de mayo de 1998 el Intendente de la III Región de Atacama Sr. Eduardo Morales, solicitó al Consejo la evaluación por parte de un especialista del sitio paleontológico ubicado entre Bahía Inglesa y Puerto Viejo. Lo anterior, debido a que dicho sitio está siendo afectado por la acción de una empresa privada, producto de la explotación de fosforita.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Daniel Frasinetti del Museo Nacional de Historia Natural, visitar el lugar.

89.- Mediante Ord. N° 79 del 17 de abril de 1998 el Director del Museo de Historia Natural de Concepción Sr. Marco Sánchez, solicitó autorización y viáticos para realizar un rescate arqueológico al interior del Campus Andrés Bello de la Universidad de la Frontera en Temuco.

El Consejo acordó autorizar y conceder viáticos por 2 días.

90.- Mediante documento PL5/SGC N° 950 del 13 de mayo de 1998 el Subgerente de Construcción del Proyecto Línea 5 de Metro Sr. Pablo Muñoz, hizo llegar al Consejo copia de los siguientes informes relativos a los trabajos arqueológicos desarrollados por la Srta. Claudia Prado:

- Informe N° 1: Investigación Arqueológica en Estaciones Plaza de Armas y Sta. Ana (período diciembre de 1997)
- Informe N° 2: Investigación Arqueológica en Plaza de Armas, Sta. Ana y Bellas Artes (período enero de 1998)
- Informe N° 3: Investigación Arqueológica en Plaza de Armas, Sta. Ana y Bellas Artes (período febrero de 1998)
- Informe N° 4: Investigación Arqueológica en Plaza de Armas, Sta. Ana y Bellas Artes (período marzo de 1998)
- Análisis bioantropológico de los restos óseos provenientes de la Estación Plaza de Armas
- Informe del Estudio Arqueológico de los Tajamares del Mapocho, sector Parque Forestal

- Informe de trabajos de supervisión y rescate arqueológico en Plaza de Armas (período 19 al 28 de noviembre de 1997)

Se toma nota.

91.- Con carta del 7 de mayo el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo hizo llegar al Consejo informe con resultados de la inspección arqueológica realizada para el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Construcción del Estanque TK3 en la Planta Cabo Negro, Península de Brunswick, XII Región. Aunque el estudio es negativo respecto de la presencia de patrimonio arqueológico, el Sr. Ocampo informa sobre la detección de un sitio no documentado en terrenos de la planta Methanex, el cual no habría sido registrado en el estudio encargado por dicha empresa.

El Consejo acordó agradecer al Sr. Ocampo. Por otra parte, se acordó que la Comisión de Arqueología reúna mayores antecedentes al respecto.

92.- Junto a carta del 7 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo envió al Consejo informe con los resultados de la inspección arqueológica realizada para el proyecto Línea de Transmisión Eléctrica de Mejillones a Escondida, II Región.

Se toma nota.

93.- Mediante carta del 7 de mayo de 1998 el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo hizo llegar al Consejo informe de inspección arqueológica realizada en el área de influencia de los proyectos "Gasoducto Dungenes - Posesión" y "Poliducto Catalina Sur - Bahía Gregorio", en la XII Región.

Se toma nota.

94.- Mediante Fax del 24 de abril de 1998 el Sr. Guillermo Guzmán del Departamento de Ciencias del Mar de la Universidad Arturo Prat de Iquique, envió al Consejo Ficha de Registro del Museo del Mar de dicha Universidad.

Se toma nota. Se acuerda además solicitar un inventario de las piezas del Museo.

95.- Con carta del 5 de mayo de 1998 las Srtas. Andrea Hermans y Gabriela Álvarez agradecieron al Consejo la colaboración brindada al Proyecto *FONDART DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO PROVINCIAL DE TALAGANTE*. Informan además que el proyecto ha llegado a término e invitan a conocer las dependencias.

Se toma nota.

96.- En relación a los sitios arqueológicos de isla Morgüilla, mediante Ord. N° 90 del 29 de abril de 1998 el Director del Museo de Historia Natural de Concepción Sr. Marco Sánchez sugiere lo siguiente:

- Realizar un levantamiento topográfico del área (con instrumentos de la U. de Concepción) y localizar los sitios con GPS.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Realizar un salvataje en el sitio "El Sendero" o "Le 2".
- Para ello se propone un trabajo de terreno durante este año, para el cual se solicita apoyo financiero al Consejo.
- Se propone la participación de los siguientes especialistas: Srta. Gloria Cárdenas y Sres. Marco Sánchez, Daniel Quiroz, Mauricio Massone y Mario Vásquez.

El Consejo acordó apoyar y financiar parte del presupuesto requerido.

COMISION DE MONUMENTOS PÚBLICOS

Informan los consejeros Sr. Sergio Martinez Baeza y el Sr. Gaspar Galaz

97.- El Sr. Gilbert Gardes, Centre National de la Recherche Scientifique, invita a participar en coloquio Memoria de la Escultura de Europa, y pide información sobre personas e instituciones interesadas y sobre el tema en cuestión. La carta es del 23.03.98.

El Consejo acordó agradecer invitación y remitir información solicitada.

98.- El Sr. Ivo Kuzmanic, Director Museo Regional de Antofagasta transmite solicitud del Sr. Aldo Urizar Cornejo, Vicepresidente del Instituto de Investigaciones Históricas José Miguel Carrera, para instalar Monumento Público de este prócer en la plazuela del Teatro Municipal de Antofagasta, en calle Sucre esquina San Martín, por Oficio N°73, del 08.05.98.

La solicitud fue estudiada por el Consejero Sr. Sergio Martínez. El Consejo acordó autorizar la erección de este Monumento Público

99.- El Sr. Carlos Balbontín, Alcalde de Coyhaique, propone realizar el 26 de junio en Coyhaique reunión constitutiva de Comisión para erigir Monumento Públicos al Teniente Merino. (Participa Consejo de Monumentos Nacionales). Lo hace por Oficio N°6181, del 15.05.98.

Se acordó comisionar al Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales, y Director Regional de Arquitectura MOP de la XI Región de Aisén, para que participe en esta Comisión por parte del Consejo de Monumentos Nacionales.

100.- Se informa que la Comisión Monumento Público Coronel Larraguibel realizó reuniones el día 6 de mayo y el 25 de este mes. Se encargó al Consejo de Monumentos Nacionales la revisión de las bases y la confección de una lista de artistas extranjeros, para hacer una Convocatoria Internacional del concurso.

Se ha pedido también la nominación de asesores técnicos y artísticos, cuyo papel es en extremo importante en este caso, por cuanto por ley el Jurado lo componen sólo los miembros de la Comisión, entre los cuales no hay artistas.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Las Bases del Concurso, de las cuales ya había un borrador, fueron revisadas por el Consejero Sr. Gaspar Galaz, remitiéndose un borrador definitivo.

El Consejo acordó nominar al Sr. Milan Ivelic como asesor artístico de la Comisión; se consultará al Sr. Gaspar Galaz si quiere participar también en la misma condición.

Se acordó también solicitar al Consejero Sr. Gaspar Galaz que facilite la lista de instituciones extranjeras que se piden.

101.- Sr. Enrique Villalobos, Escultor, remite Proyecto "Departamento de Conservación y Restauración Artística y Arquitectónica", orientado a que los municipios propicien la conformación de un grupo de especialistas que restaure MP. Se recibió Carta sf, que adjunta proyecto.

Se acordó recabar la opinión del Municipio de Santiago sobre la iniciativa, remitiéndose copia de los documentos a María Gracia Valdés, Jefa del Departamento de Cultura de la I. Municipalidad de Santiago.

102.- Se ha preparado para su firma el Contrato de prestación de servicios entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Sra. Flu Voionmaa, licenciada en Estética, quien prepara un libro sobre la Escultura Pública de Santiago. El Consejo de Monumentos Nacionales aportará \$1.000.000.-, contra entrega del resultado de su investigación (léase: borrador del libro). Además, la Sra. Voionmaa preparará 32 fichas de Monumentos Públicos en formato para Internet, a fin de que sean incorporadas al web del Consejo de Monumentos Nacionales. El Consejo de Monumentos Nacionales se ha comprometido a efectuar el registro de propiedad intelectual de este material, y a usarlo para fines de difusión indicando siempre el nombre de su autora.

Se aprueba.

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informan los consejeros Sr. Alberto Carvacho, Carlos Weber, Sra. Ximena Sáenz

103.- Mediante carta del 27 de mayo de 1997 el representante de la sociedad Santuarios de la Cordillera Ltda., actual propietaria de las hijuelas A y C de la subdivisión del Fundo Los Nogales, comuna Lo Barnechea, solicita se certifique la calidad de Santuario de la Naturaleza de dichas hijuelas. Adjunta plano.

El Consejo acordó acceder a lo solicitado.

104.- En relación a la solicitud de declaratoria como Santuario de la Naturaleza del palmar "El Salto" de Viña del Mar, se comunica lo siguiente:

- Con Fax del 11 de mayo de 1998 el Coordinador del Programa Biodiversidad de CODEFF de la V Región, Sr. Sergio Elortegui, solicita se le informe acerca del proceso en que se encuentra la solicitud luego de un año de haberla presentado a este Consejo.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

- Con igual inquietud, se recibió el Ord. N° 307 del 14 de mayo de 1998 del Director de CONAF de la V Región Sr. Mario Gálvez.

El Consejo acordó comunicar a ambos que, a la brevedad posible, se enviarán los antecedentes al Sr. Ministro de Educación para que el decreto de declaratoria sea redactado.

105.- Se recibió copia de la carta N° 46 del 29 de abril de 1998 que el Director de CONAF de la VII Región, Sr. Sergio Gándara, hizo llegar al Sr. Héctor Hermosilla del Fundo El Rodeo de Torca, en relación a la solicitud de este Consejo de actualizar el informe de CONAF de 1982. En resumen, el Sr. Gándara indica que cualquier obra que se pretenda realizar dentro del área protegida bajo la figura tanto de Santuario de la Naturaleza como de Reserva Nacional debe someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental antes de contar con la autorización de esa Corporación.

Se toma nota.

106.- Con carta del 5 de mayo de 1998 el Director del Comité de Ecología de la Junta de Vecinos Los Aromos, Sr. Jorge Fuentes, reiteró la solicitud de declarar como Santuario de la Naturaleza la laguna que se forma en la desembocadura del estero Catapilco, entre las comunas de Puchuncaví y Zapallar. Dicha solicitud originalmente se hizo llegar al Consejo en abril de 1992.

El Consejo acordó estudiar los antecedentes.

COMISION DE IMPACTOS AMBIENTALES

107.- Mediante ORD. N° 197 del 16.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Comuna Lanco". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1685 del 05.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

108.- Mediante ORD. N° 198 del 16.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Comuna Paillaco". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1686 del 05.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

109.- Mediante ORD. N° 199 del 16.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Fundo Ilcan, Comuna de Mariquina". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1687 del 05.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

110.- Mediante ORD. N° 155 del 09.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Pullalli". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1689 del 05.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

111.- Mediante ORD. N° 221 del 23.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Estación Depuradora de Aguas Servidas de la ciudad de Valdivia". Plazo para observaciones: 05.05.98.

A través del ORD. N° 1688 del 05.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

112.- Mediante ORD. N° 146 del 04.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto Taltal". Plazo para observaciones: 06.05.98.

A través del ORD. N° 1786 del 06.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita que se aclaren algunos errores en el documento.

113.- Mediante ORD. N° 292 del 06.05.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena". Plazo para observaciones: 07.05.98.

A través del ORD. N° 1787 del 07.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se aclaran algunos errores conceptuales, se solicitan algunas medidas, entre otros.

Mediante ORD. N° 301 del 07.05.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Los Vilos - La Serena". Plazo para observaciones: 12.05.98.

A través del ORD. N° 1853 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 60 del 14.04.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación Minera y Producción de Clinker y Cemento". Plazo para observaciones: 08.05.98.

A través del ORD. N° 1816 del 08.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

115.- Mediante ORD. N° 177 del 27.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Llay Llay". Plazo para observaciones: 08.05.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002359

A través del ORD. N° 1817 del 08.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

116.- Fax del 06.05.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Consolidado de Observaciones N° 1 del proyecto "Condominio de Talleres Artesanales y Bodegas de Almacenaje". Plazo para observaciones: 08.05.98

A través del ORD. N° 1819 del 08.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

117.- Mediante ORD. N° 980684 del 15.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional Altos del Maipo". Plazo para observaciones: 09.05.98.

A través del ORD. N° 1818 del 08.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

118.- Mediante ORD. N° 62 del 16.04.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "De Exploración Vicuña". Plazo para observaciones: 11.05.98.

A través del ORD. N° 1821 del 08.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

119.- Mediante fax del 07.05.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Consolidado de Observaciones N° 1 del proyecto "Comité de Viviendas Villa Chivilcán y Otros". Plazo para observaciones : 11.05.98

A través del ORD. N° 1820 del 08.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

120.- Mediante ORD. N° 214 del 22.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura Las Vertientes". Plazo para observaciones: 11.05.98.

A través del ORD. N° 1849 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 215 del 23.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero Villa Quenac". Plazo para observaciones: 12.05.98.

A través del ORD. N° 1848 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Mediante ORD. N° 311 del 26.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero Villa Quenac". Plazo para observaciones: 01.06.98.

A través del ORD. N° 2146 del 27.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

122.- Mediante ORD. N° 980713 del 17.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo de engorda Elhue". Plazo para observaciones: 12.05.98.

A través del ORD. N° 1847 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

123.- Mediante ORD. N° 980714 del 17.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Mirador de San Damián S.A.". Plazo para observaciones: 12.05.98.

A través del ORD. N° 1846 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 280 del 30.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Camino de Acceso a Proyecto Coirón y Plataformas de Sondajes". Plazo para observaciones: 13.05.98.

A través del ORD. N° 1845 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

Mediante ORD. N° 311 del 12.05.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Camino de Acceso a Proyecto Coirón y Plataformas de Sondajes". Plazo para observaciones: 18.05.98.

A través del ORD. N° 2001 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

125.- Mediante ORD. N° 980766 del 21.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial Lonquén". Plazo para observaciones: 15.05.98.

A través del ORD. N° 1844 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

126.- Mediante ORD. N° 189 del 06.05.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto

Ambiental del proyecto "Complejo Turístico, Restaurante, Pub, Sala de Eventos Salón VIP, Cabañas y Zona de Entretenimientos". Plazo para observaciones: 15.05.98.

A través del ORD. N° 1842 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

127.- Mediante ORD. N° 980810 del 28.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial y Oficinas Independencia". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 1843 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

128.- Mediante ORD. N° 152 del 06.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lixiviación Secundaria de Ripios". Plazo para observaciones: 30.05.98.

A través del ORD. N° 1841 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 151 del 06.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificaciones a las Instalaciones de Manejo y Procesamiento de Mineral Sulfurado". Plazo para observaciones: 12.05.98.

A través del ORD. N° 1840 del 11.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante ORD. N° 57 del 13.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Comuna de Villarrica". Plazo para observaciones: 18.05.98.

A través del ORD. N° 2000 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

131.- Mediante ORD. N° 980732 del 17.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominios La Llanura, Los Pimientos, Los Canelos y Los Cerezos". Plazo para observaciones: 12.05.98.

A través del ORD. N° 1886 del 12.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

132.- Mediante ORD. N° 255 del 08.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional Krahmer, Valdivia". Plazo para observaciones: 14.05.98.

A través del ORD. N° 1885 del 12.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

133.- Mediante ORD. N° 194 del 08.05.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Bellavista". Plazo para observaciones: 19.05.98.

A través del ORD. N° 1884 del 12.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

134.- Mediante fax del 13.05.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Consolidado de Observaciones N° 1 del proyecto "Procesadora de Leche PROLACT Ltda.". Plazo para observaciones : 14.05.98

A través del ORD. N° 1931 del 14.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

135.- Mediante ORD. N° 243 del 30.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Pesquera Costa Tenglo". Plazo para observaciones: 18.05.98.

A través del ORD. N° 1930 del 14.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante ORD. N° 259 del 24.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de tratamiento y disposición final de las aguas servidas de Canela Baja". Plazo para observaciones: 19.05.98.

A través del ORD. N° 1929 del 14.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

137.- Mediante ORD. N° 178 del 27.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Utilización de Combustible Alternativo en el Horno 8 de la Fábrica Cemento Melón en La Calera". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 1928 del 14.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

138.- Mediante ORD. N° 980880 del 11.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Distribución Pudahuel". Plazo para observaciones: 04.06.98.



A través del ORD. N° 1927 del 14.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

139.- Mediante ORD. N° 197 del 12.05.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Minerales Oxidados de Cobre". Plazo para observaciones: 04.06.98.

A través del ORD. N° 1926 del 14.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 980928 del 14.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación fábrica de alimentos N° 2". Plazo para observaciones: 20.05.98.

A través del ORD. N° 2008 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante ORD. N° 306 del 11.05.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico El Encanto". Plazo para observaciones: 20.05.98.

A través del ORD. N° 2009 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan nuevamente mayores antecedentes.

142.- Mediante ORD. N° 980776 del 23.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Faenadora de Aves". Plazo para observaciones: 20.05.98.

A través del ORD. N° 2010 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

143.- Mediante ORD. N° 265 del 13.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Agua Potable Loteo Rural Hugo Luttecke y Cía". Plazo para observaciones: 25.05.98.

A través del ORD. N° 2011 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, solicita nuevamente mayores antecedentes.

144.- Mediante ORD. N° 980922 del 14.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupos de engorda Las Brisas y Castrol". Plazo para observaciones: 08.06.98.

A través del ORD. N° 2012 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

145.- Mediante ORD. N° 261 del 24.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración El Espino, IV Región". Plazo para observaciones: 19.05.98.

A través del ORD. N° 2013 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

146.- Mediante ORD. N° 155 del 06.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Tuina Calama II Región". Plazo para observaciones: 27.05.98.

A través del ORD. N° 2014 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

148.- Mediante ORD. N° 260 del 24.04.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Golondrina IV Región-Chile". Plazo para observaciones: 19.05.98.

A través del ORD. N° 2015 del 18.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

149.- Mediante ORD. N° 85 del 05.05.98, el sr. Hans Willumsen, secretario (S), de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos río Bío-Bío, sector San Carlos de Purén". Plazo para observaciones: 20.05.98.

A través del ORD. N° 2023 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

150.- Mediante ORD. N° 175 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Academia de Tenis-Club Privado". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 2024 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

151.- Mediante ORD. N° 139 del 27.04.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Variante Trazado de Acometida a Tocopilla". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 2025 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

152.- Mediante ORD. N° 70 del 28.04.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado de Bahía Inglesa, Instalación de Servicio". Plazo para observaciones: 23.05.98.

A través del ORD. N° 2026 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

153.- Mediante ORD. N° 72 del 28.04.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploración Minera Azúcar". Plazo para observaciones: 23.05.98.

A través del ORD. N° 2028 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

154.- Mediante ORD. N° 74 del 28.04.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Emisario Submarino Alcantarillado Huasco". Plazo para observaciones: 23.05.98.

A través del ORD. N° 2032 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

155.- Mediante ORD. N° 76 del 28.04.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Exploraciones Plomizo". Plazo para observaciones: 23.05.98.

A través del ORD. N° 2031 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

156.- Mediante ORD. N° 089 del 16.04.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, Solicita los criterios con que se evalúa las declaraciones o estudios de I.A. Plazo para responder: Lo antes posible.

A través del ORD. N° 2021 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se envían algunos criterios empleados en la evaluación de los proyectos y una lista de los Monumentos Nacionales de la región.

157.- Mediante ORD. N° 242 del 30.04.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador de Achao, comuna de Quinchao". Plazo para observaciones: 18.05.98.

A través del ORD. N° 2018 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita que la iglesia de Achao se incorpore a la Ordenanza y se critican ciertas normativas que pueden provocar serias incongruencias en el paisaje urbano del pueblo.

158.- Mediante ORD. N° 140 del 27.04.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Gasoducto Nor Andino Tramo La Negra - Coloso". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 2033 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que la metodología ocupada no es la adecuada, por lo tanto se solicita se analice nuevamente la variable arqueológica.

159.- Mediante ORD. N° 193 del 07.05.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Costero, Comuna de Zapallar". Plazo para observaciones: 18.05.98.

A través del ORD. N° 2039 del 19.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que el documento no responde a lo solicitado en su totalidad.

160.- Mediante ORD. N° 269 del 14.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Industrial Puerto Montt". Plazo para observaciones: 20.05.98.

A través del ORD. N° 2042 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se aclaran algunos errores conceptuales del proponente y se insiste en las observaciones hechas en las etapas previas de evaluación.

161.- Mediante ORD. N° 277 del 18.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado de Castro, Mejoramiento y Disposición Final de las Aguas Servidas". Plazo para observaciones: 26.05.98.

A través del ORD. N° 2051 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

162.- Mediante ORD. N° 278 del 19.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento General del Sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas de Calbuco, 2ª Etapa". Plazo para observaciones: 26.05.98.

A través del ORD. N° 2049 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

163.- Mediante ORD. N° 279 del 19.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado de Ancud, Mejoramiento y Disposición Final de las Aguas Servidas". Plazo para observaciones: 26.05.98.

A través del ORD. N° 2050 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

164.- Mediante ORD. N° 980952 del 18.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de alimentación 110KV a Subestación de Distribución Brasil". Plazo para observaciones: 30.05.98.

A través del ORD. N° 2048 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

165.- Mediante ORD. N° 176 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Hotel con 22 Cabañas". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 2047 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

166.- Mediante ORD. N° 980808 del 28.04.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Algarrobal, Etapa IV (Manzanas T y U)". Plazo para observaciones: 22.05.98.

A través del ORD. N° 2046 del 20.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita que se profundice en el análisis del sitio arqueológico detectado.

167.- Mediante ORD. N° 980902 del 12.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Campus La Casona". Plazo para observaciones: 25.05.98.

A través del ORD. N° 2076 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita que se entreguen los antecedentes de las intervenciones que se realizarán en La Casona.

168.- Mediante ORD. N° 187 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Bahía Pichicuy". Plazo para observaciones: 25.05.98.

A través del ORD. N° 2090 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

169.- Mediante ORD. N° 154 del 08.04.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevo Relleno Sanitario de Valparaíso". Plazo para observaciones: 27.05.98.

A través del ORD. N° 2088 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que faltan antecedentes para poder evaluar.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

170.- Mediante ORD. N° 254 del 13.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Buses de Puerto Octay". Plazo para observaciones: 28.05.98.

A través del ORD. N° 2089 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

171.- Mediante ORD. N° 980946 del 15.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupos de engorda de cerdos La Noria". Plazo para observaciones: 09.06.98.

A través del ORD. N° 2087 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que faltan antecedentes para evaluar, ya que no se pueden extrapolar datos desde 2,5 km.

172.- Mediante ORD. N° 980949 del 15.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Parcial del Plan Regulador Comunal de Santiago, sector Av. Isabel Riquelme". Plazo para observaciones: 09.06.98.

A través del ORD. N° 2085 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

173.- Mediante ORD. N° 980969 del 19.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Inmobiliario Edificio El Dante". Plazo para observaciones: 13.06.98.

A través del ORD. N° 2086 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

174.- Mediante ORD. N° 980953 del 18.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación de áridos San Bernardo". Plazo para observaciones: 25.05.98.

A través del ORD. N° 2077 del 25.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

175.- Mediante ORD. N° 272 del 15.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscícola Entre Ríos". Plazo para observaciones: 26.05.98.

A través del ORD. N° 2099 del 26.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que faltan antecedentes para poder evaluar.

176.- Mediante ORD. N° 300 del 20.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de Maullín". Plazo para observaciones: 27.05.98.

A través del ORD. N° 2097 del 26.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

177.- Mediante ORD. N° 301 del 20.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Sistema de Alcantarillado, Tratamiento y Disposición Final de Aguas Servidas de Máfil". Plazo para observaciones: 27.05.98.

A través del ORD. N° 2098 del 26.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

178.- Mediante Memorandum N° 81/98/EIA, el sr. José Briones, jefe de la U.E.I.A. de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía borrador "Análisis Ambiental Variante Bellavista, Zona Centro, Sistema Oriente Poniente". Plazo para observaciones: 28.05.98.

A través del ORD. N° 2149 del 27.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se indica que falta analizar los posibles impactos sobre la Iglesia de La Epifanía y la población León XIII.

179.- Mediante ORD. N° 214 del 20.05.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mantagua Resort". Plazo para observaciones: 02.06.98.

A través del ORD. N° 2154 del 27.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

180.- Mediante ORD. N° 65 del 19.05.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelos para Urbanización y Construcción Viviendas Básicas Loteo Pulmahue". Plazo para observaciones: 28.05.98.

A través del ORD. N° 2147 del 27.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

181.- Mediante ORD. N° 171 del 25.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "El Peñón". Plazo para observaciones: 30.05.98.

A través del ORD. N° 2148 del 27.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

182.- Mediante ORD. N° 192 del 08.05.98, el sr. Gabriel Aldoney, presidente de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Domiciliarias de la localidad de Panquehue, Comuna de Panquehue, Provincia de San Felipe, V Región". Plazo para observaciones: 01.06.98.

A través del ORD. N° 2190 del 29.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

183.- Mediante ORD. N° 980997 del 22.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lakefield Research Chile". Plazo para observaciones: 01.06.98.

A través del ORD. N° 2191 del 29.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

184.- Mediante ORD. N° 92 del 26.05.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Pescado Seco Salado para Pescadores Artesanales de Chañaral". Plazo para observaciones: 06.06.98.

A través del ORD. N° 2192 del 29.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

185.- Mediante ORD. N° 196 del 12.05.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Transmisión Algarrobo - Casablanca". Plazo para observaciones: 04.06.98.

A través del ORD. N° 2193 del 29.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que la metodología empleada no es adecuada, por lo que se solicita realizar nuevamente los trabajos.

186.- Mediante ORD. N° 980878 del 11.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Traslado y Modernización de Laboratorio Dukay S.A.". Plazo para observaciones: 04.06.98.

A través del ORD. N° ... del 29.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

187.- Mediante ORD. N° 207 del 19.05.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Sotomayor". Plazo para observaciones: 30.05.98.

A través del ORD. N° 2236 del 30.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones a la construcción bajo la superficie, ni sobre los accesos de



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002374

automóviles y personas, pero en relación a las obras en superficie se presentan observaciones de fondo.

188.- Mediante ORD. N° 86 del 18.05.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Actividades de Prospección Minera". Plazo para observaciones: 30.05.98.

A través del ORD. N° 2334 del 30.05.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

189.- Mediante ORD. N° 340 del 28.05.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Local para sucursal del Banco Santiago". Plazo para observaciones: 02.06.98.

A través del ORD. N° 2304 del 02.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

190.- Mediante ORD. N° 326 del 29.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Discoteca". Plazo para observaciones: 03.06.98.

A través del ORD. N° 2305 del 03.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitan mayores antecedentes.

191.- Mediante ORD. N° 72 del 27.05.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hostería y Centro de Capacitación Afunalhue". Plazo para observaciones: 03.06.98

A través del ORD. N° 2469 del 03.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, se indica que los antecedentes presentados no son satisfactorios, por lo tanto se reiteran las observaciones.

Se cierra la sesión a las 18.00

Santiago, 3 de junio de 1998

MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES



ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES